

# Panel 3. Envejecimiento poblacional y sostenibilidad fiscal de los sistemas de pensiones y seguridad social

Andras Uthoff

SEMINARIO REGIONAL

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA ALCANZAR LOS ODS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Santiago, 12 y 13 de setiembre de 2019

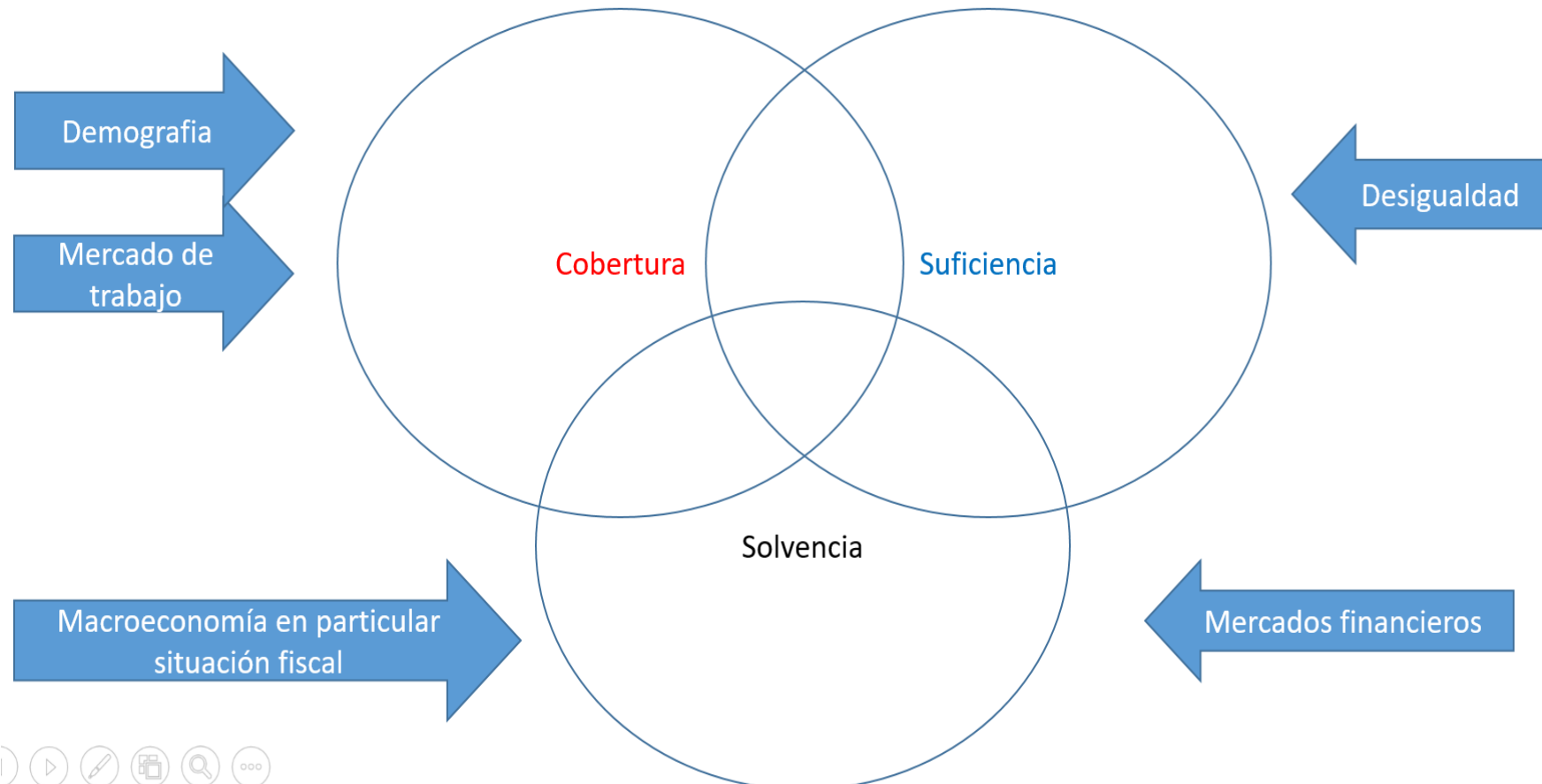


NACIONES UNIDAS



Comisión Económica para América Latina y el Caribe

# Cual es el dilema?

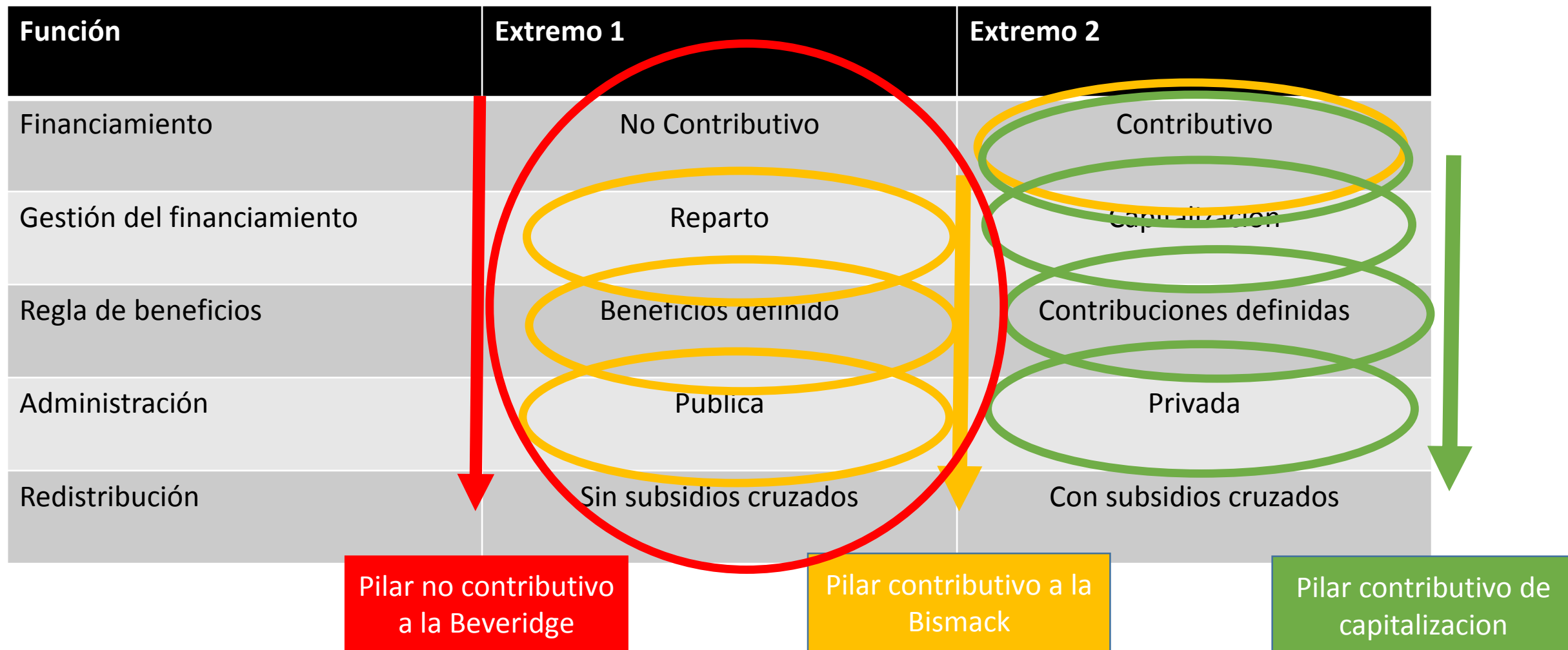




NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Opciones de financiamiento y beneficios





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Advertencia (cuanto BD cuanto CD)

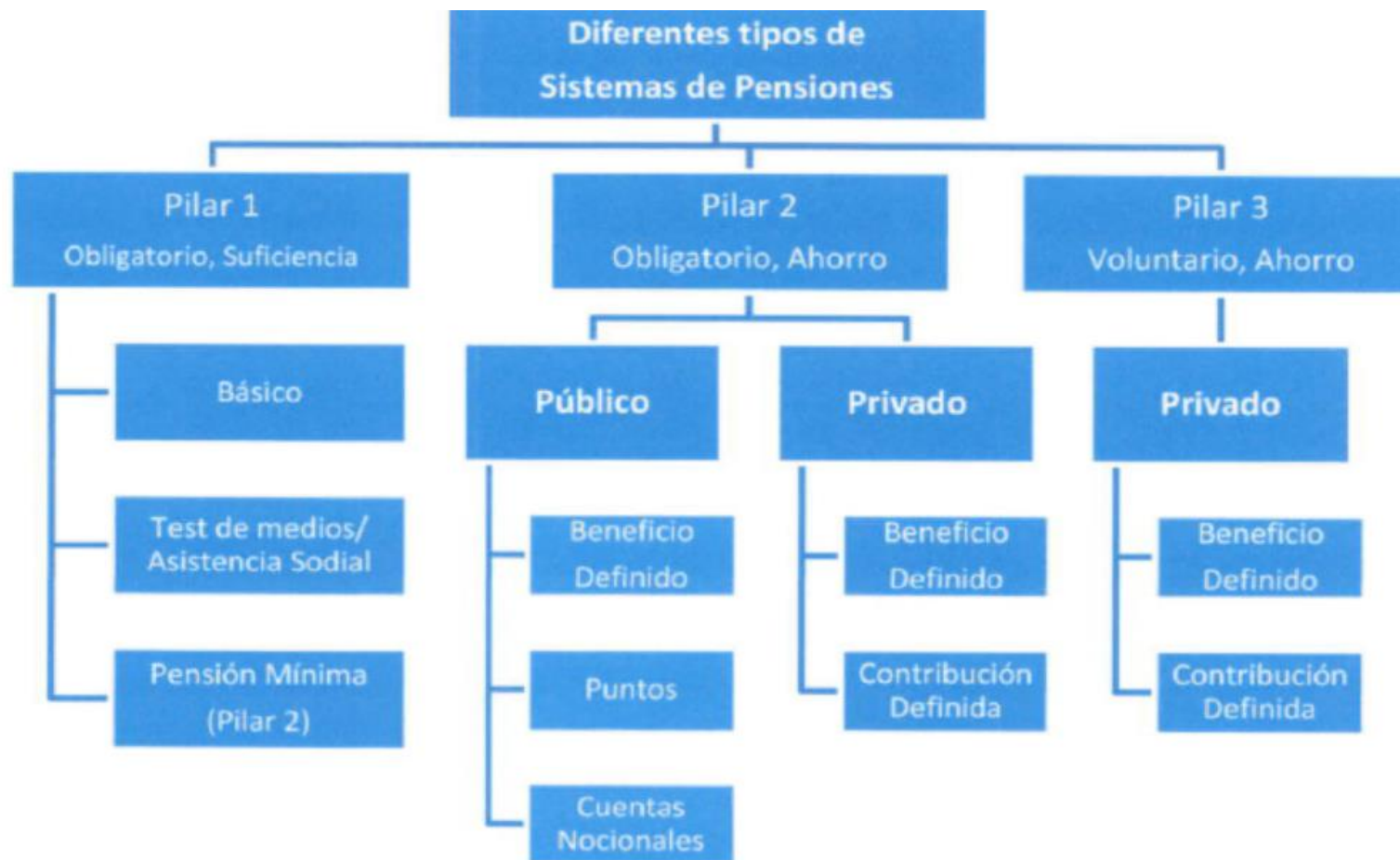
- **En un sistema de pensiones de CD se tiende a clasificar las pensiones según la capacidad contributiva (una cuenta de ahorro, el principio de equivalencia)**
- **El principio de equivalencia garantiza la solvencia cuando el patrocinador equilibra cada contrato a nivel individual (renta vitalicia).**
- **Uno de los principales problemas de un sistema de CD no regulado es la incompatibilidad entre los principios de equivalencia y de solidaridad.**
- **El principio de solidaridad implica que los individuos de baja capacidad contributiva reciben un subsidio cruzado de aquellos de alta capacidad contributiva para mejorar su acceso a la cobertura del seguro de salud.**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Tipología OECD Diferentes tipos de sistemas



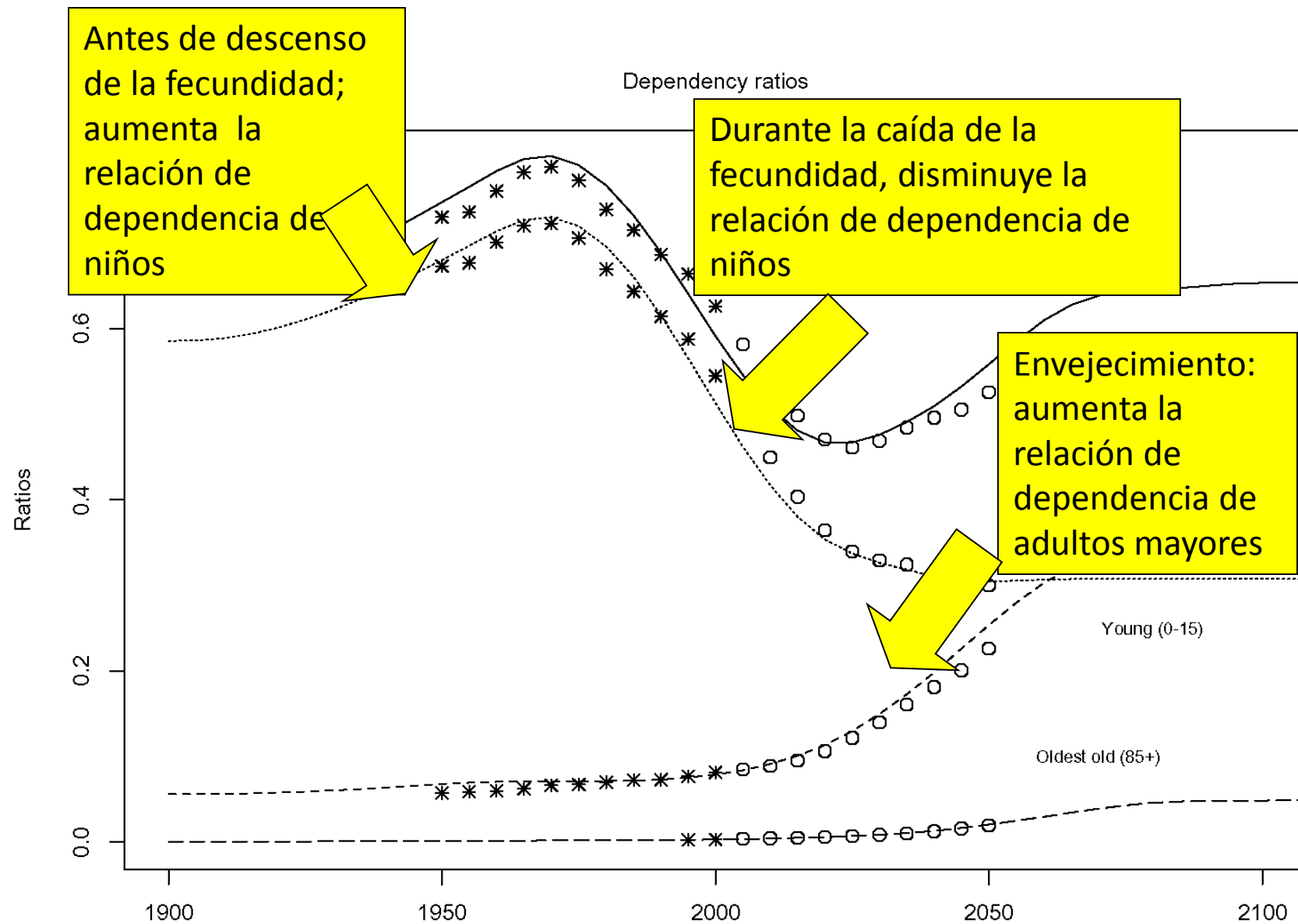
# Tendencias hacia CD en América Latina

País	No contributivo			Contributivo obligatorio		Contributivo voluntario Privada
	Básica	Mínima	Asistencia Social	Publica	Privada	
Chile		✓	✓		CD	CD
El Salvador		✓	✓		CD	
México		✓	✓		CD	CD
R. Dominicana		✓	✓		CD	
Bolivia	*	✓	✓	CD		
Colombia		✓	✓	BD	CD (PARALELO)	
Perú		✓	✓	BD	CD (PARALELO)	
Costa Rica		✓	✓	BD	CD (MIXTO)	
Nicaragua			✓	BD	CD (MIXTO)	
Panamá			✓	BD	CD (MIXTO)	
Uruguay		✓	✓	BD	CD (MIXTO)	
Brasil	*	✓	✓	FACTOR CD		COMPLEMENTA
Argentina		✓	✓	BD	FGS	
Ecuador			✓	BD		
Guatemala			✓	BD		
Honduras			✓	BD		
Venezuela			✓	BD		



NACIONES UNIDAS

CEPAL



# Otras transiciones



NACIONES UNIDAS

CEPAL

- LOS PAISES VARIAN
  - POR ESTRUCTURA DEMOGRAFICA
  - GRADO DE DESARROLLO DE SU MERCADO DE TRABAJO (SUBEMPLEO)
  - CAPACIDAD DE RECAUDACION IMPOSITIVA Y POR ENDE DE GASTO SOCIAL
- SE GENERAN BRECHAS DE INCLUSION COMO RESULTADO DE SUPERPONER A LA TRANSION DEMOGRAFICA OTRAS TRANSICIONES
  - TRANSICION DEL MERCADO DE TRABAJO (DESCENSO DEL SUBEMPLEO RURAL LENTO Y QUE SE TRANSFIERE A LAS AREAS URBANAS CON LA MIGRACION)
  - DE LAS BASES Y TASAS DE RECAUDACION IMPOSITIVAS QUE SE ASOCIAN CON LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE SUSTENTA AL MERCADO DE TRABAJO

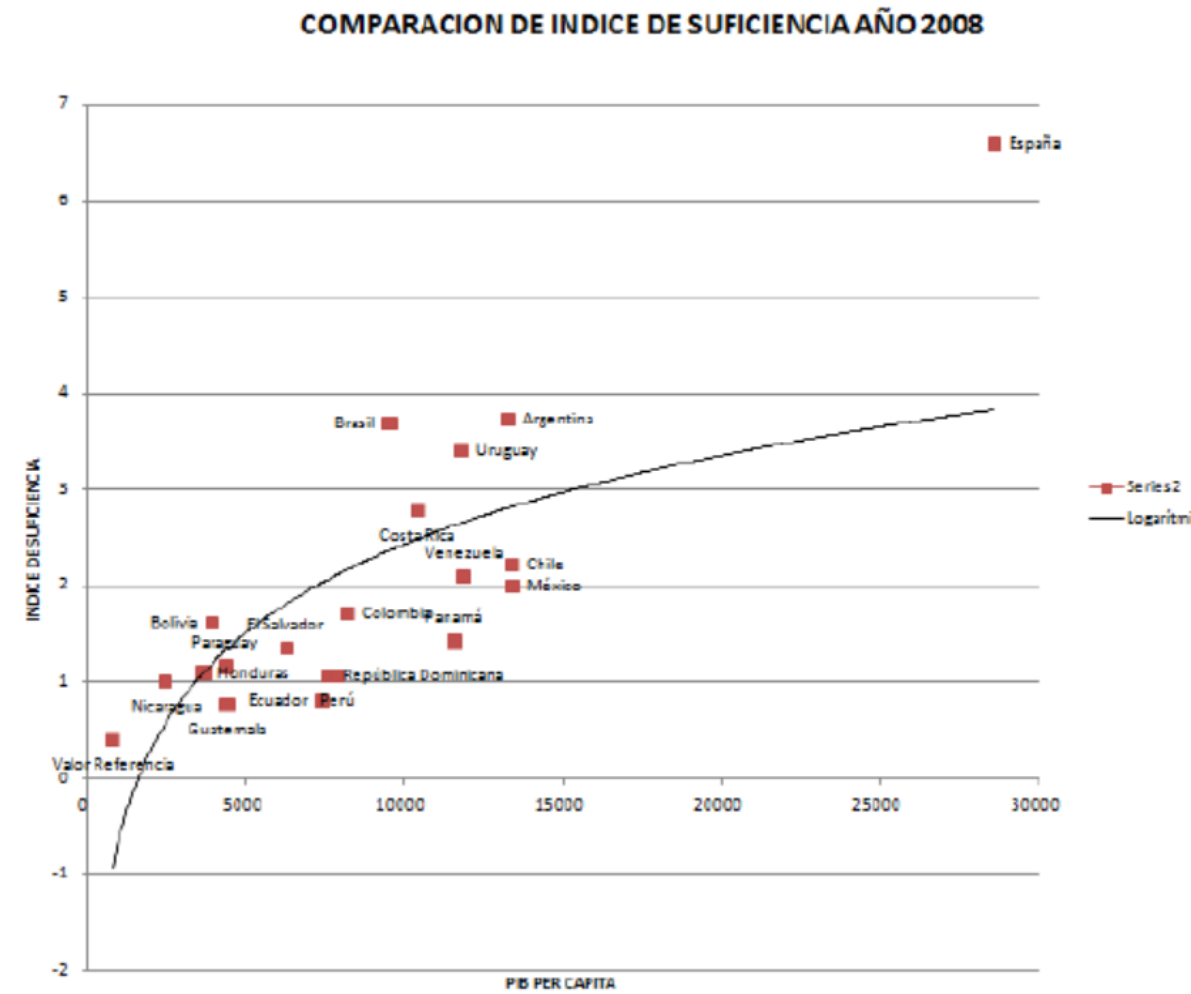
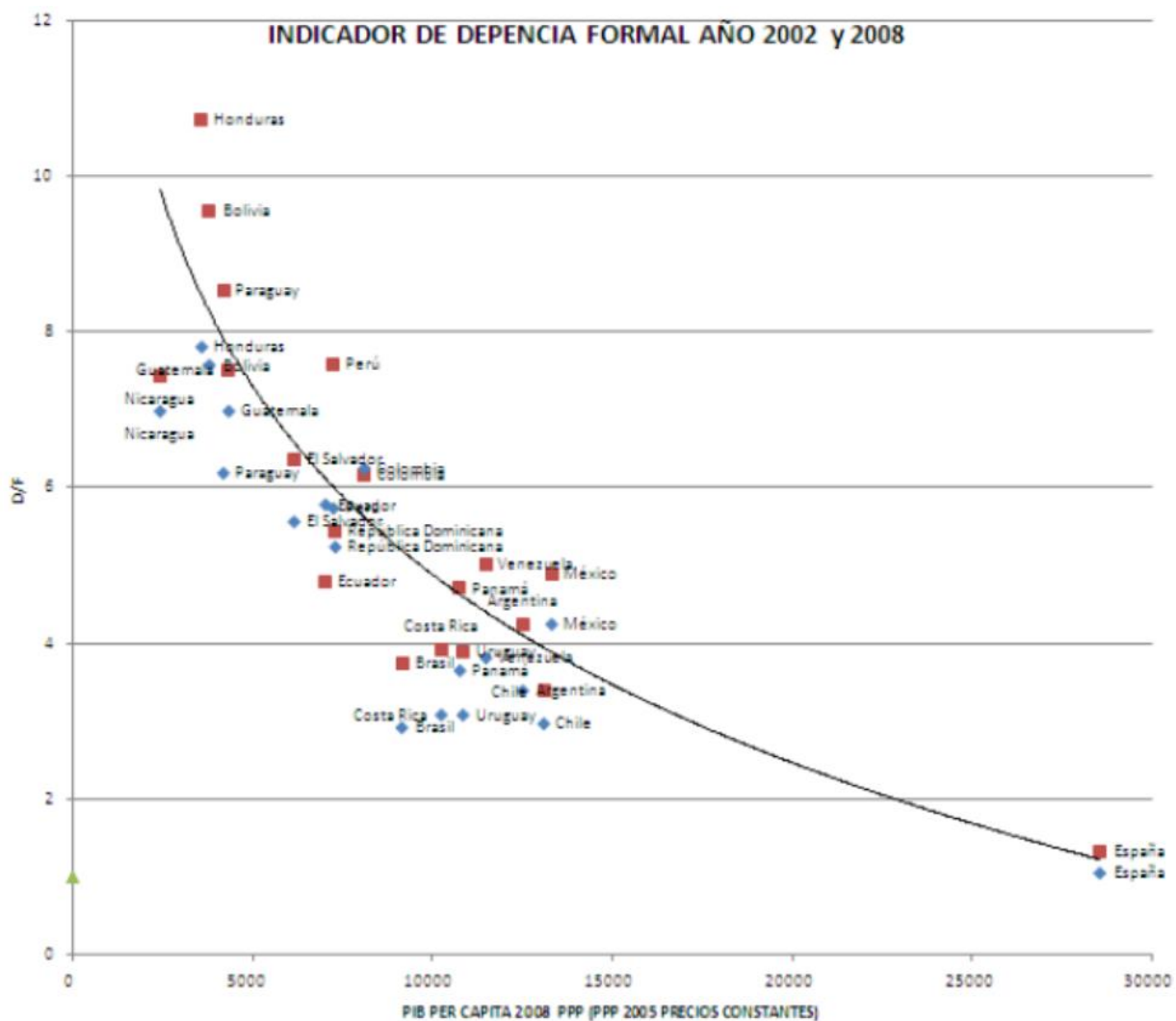


# Resultados indicadores



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Fuente: Elaboración propia.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

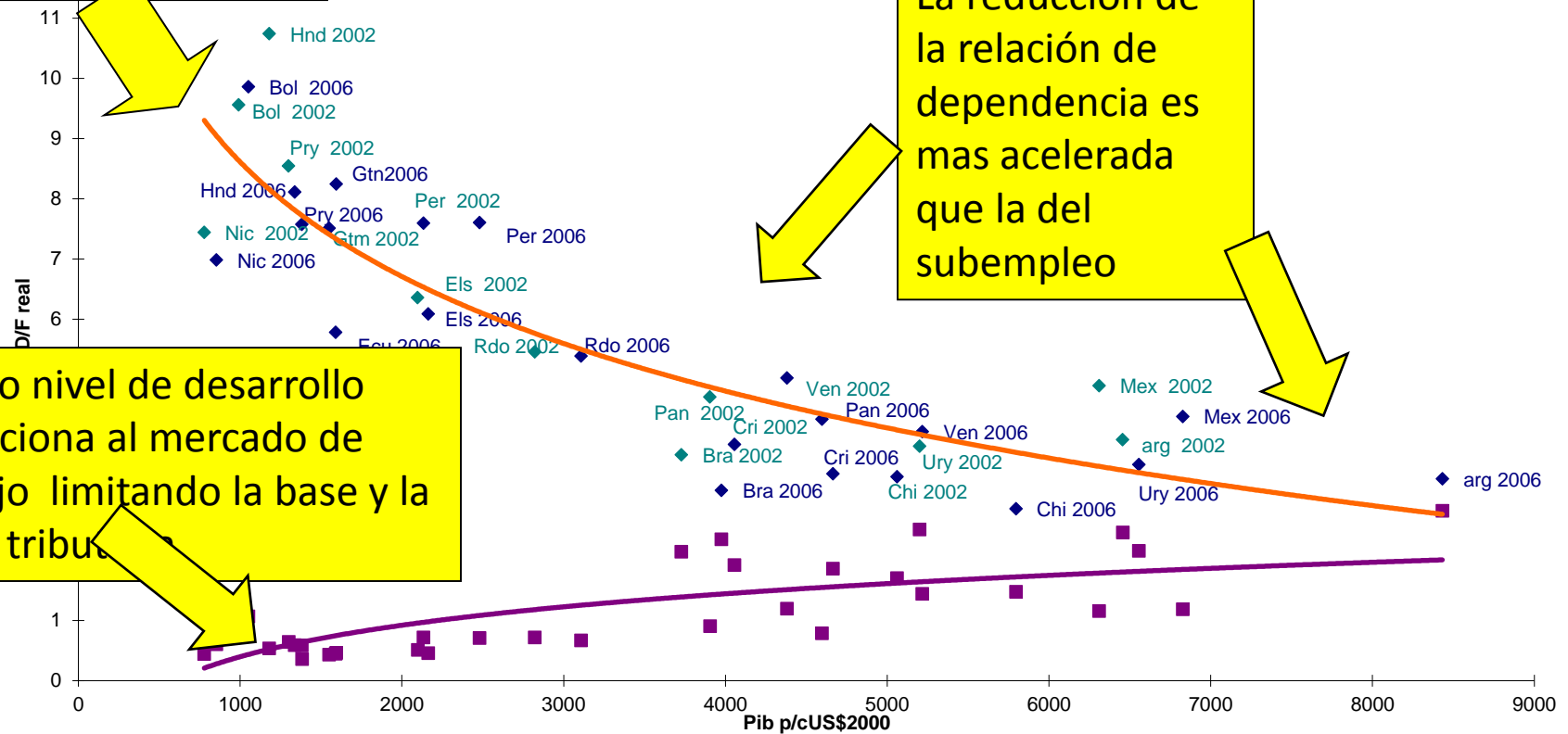
# BRECHA DE INCLUSION

### NÚMERO DE DEPENDIENTES POR TRABAJADOR FORMAL

A la elevada dependencia demográfica se suma la del subempleo

La reducción de la relación de dependencia es más acelerada que la del subempleo

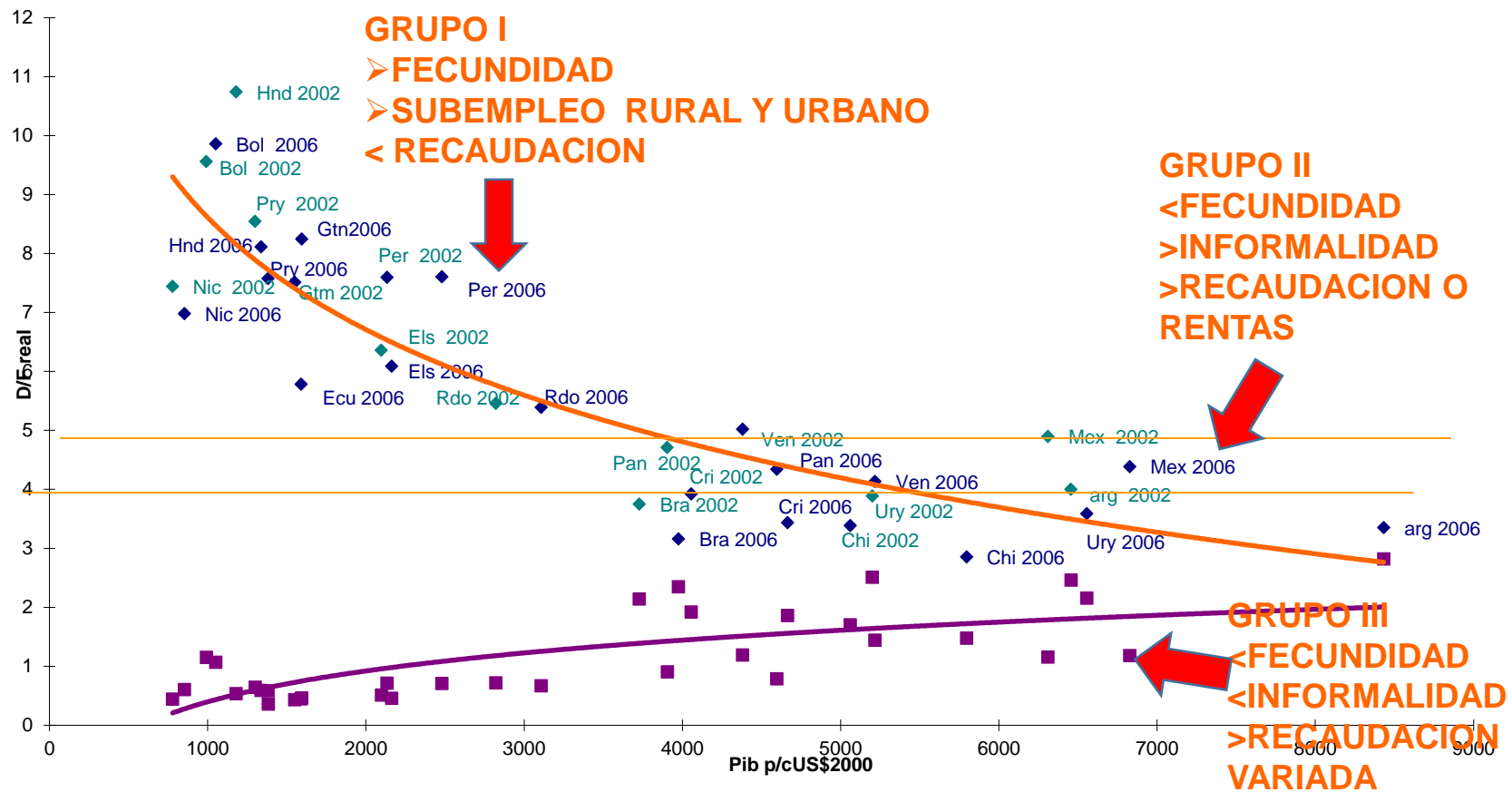
El bajo nivel de desarrollo condiciona al mercado de trabajo limitando la base y la carga tributaria



# TIPOLOGIA DE PAISES SEGÚN BRECHA ESTADO DE BIENESTAR



## NÚMERO DE DEPENDIENTES POR TRABAJADOR FORMAL



# Gráfico 12

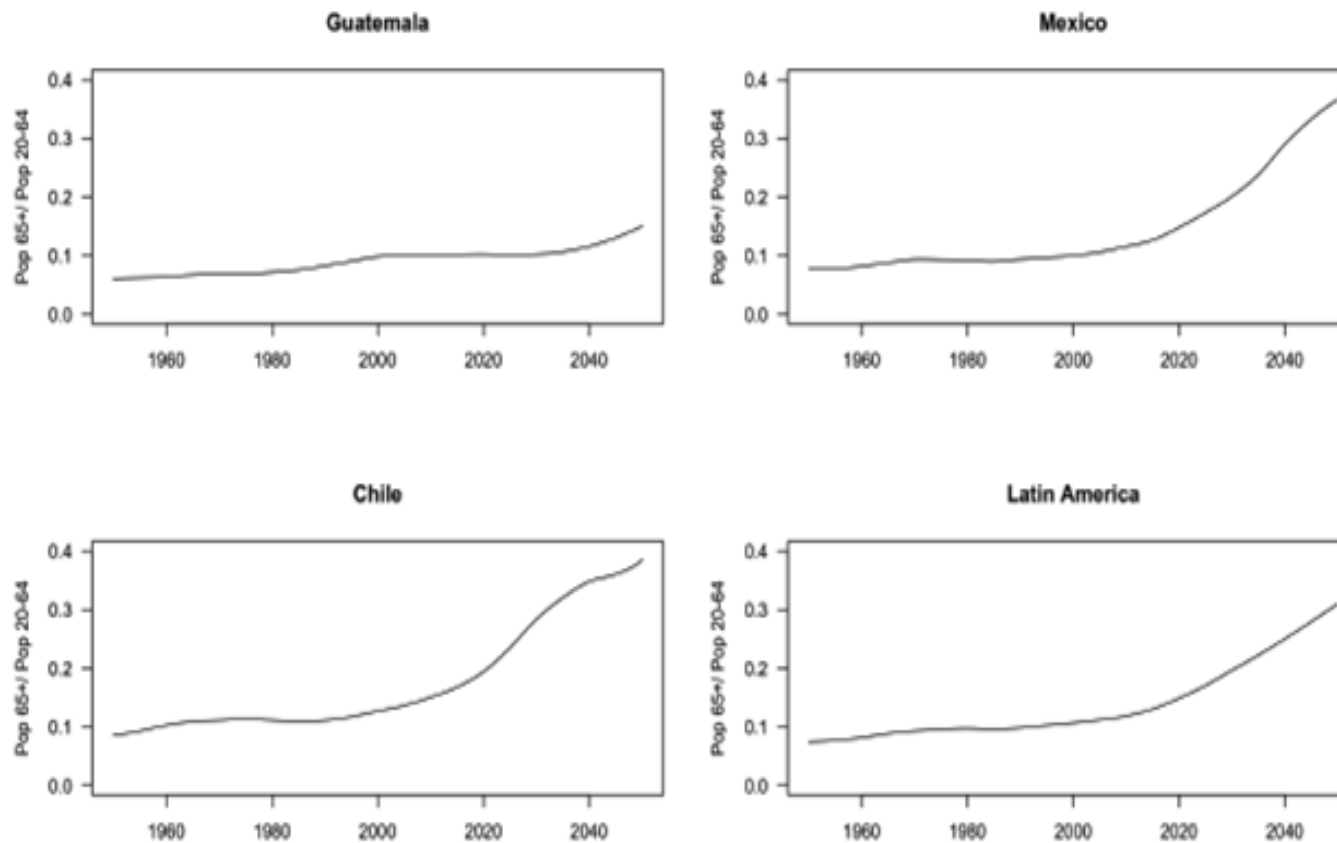
## COCIENTES DE DEPENDENCIA PARA PENSIONES PÚBLICAS POR REPARTO

### 1950-2050



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Fuente: Miller, 2008

Cuadro 1  
 Gasto públicos en Educación, salud y Asistencia, previsión y trabajo 2005-2005  
 (como porcentajes del PIB)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Países	Gastos sectoriales		
	Educación	Salud	Asistencia, previsión y trabajo
GRUPO I			
Guatemala	5.8	1.0	1.0
GRUPO II			
México	3.8	2.2	2.5
Grupo III			
Brasil	4.6	2.6	12.0
Chile	3.5	2.8	6.5
Costa Rica	5.5	5.0	5.3
Uruguay	3.3	1.7	12.3

Fuente: CEPAL, Panorama Social 2007

# Chile reforma 1981



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Función	Extremo 1	Extremo 2
Financiamiento	No Contributivo	Contributivo
Gestión del financiamiento	<del>Reparto</del>	Capitalización
Regla de beneficios	<del>Beneficios definido</del>	Contribuciones definidas
Administración	<del>Pública</del>	Privada
Redistribución	Sin subsidios cruzados	Con subsidios cruzados

Pilar contributivo a la Bismack

Pilar contributivo de capitalización

# LOS DILEMAS EJEMPLIFICADOS CON CHILE

PROBLEMA	CAPITALIZACION	SOLUCION O RESULTADO
COBERTURA BAJA	MITAD SIN COBERTURA	PILAR SOLIDARIO
SUFICIENCIA BAJA	CONTRIBUCIONES DEFINIDAS	79 % BAJO S MIN Y 44 % BAJO LP
DESIGUALDAD GENERO	DISCRIMINACION SE ACENTUA	BONO POR HIJO INSUFICIENTE
<b>COSTO TRANSICION</b>	DEUDA IMPLICTA 136 % DEL PIB	DEFICIT DE 2 % PIB AUN HOY
COSTO ADMINISTRACION	OLIGOPOLIO	LICITACION NO RESULTA
CONCENTRACION SEGUROS	SOLO PARA RENTA VITALICIA (SEGUROS) O RETIRO PROGRAMADO (AFP)	
ILEGITIMIDAD	TRABAJADORES DUENOS DEL CAPITAL NO ESTAN REPRESENTADOS	
CORRALITO	REGULACION PRUDENCIALPOR RIESGO Y RENTABILIDAD (45 % EXTERIOR)	
ESCASA INVERSION REAL	NO HA EXISTIDO DESARROLLO FINANCIERO	
RIESGOS SISTEMICOS	INDIVIDUALES (ESPERANZA DE VIDA, RENTABILIDAD, VULNERABILIDAD)	
DIALOGO SOCIAL	NO EXISTE	

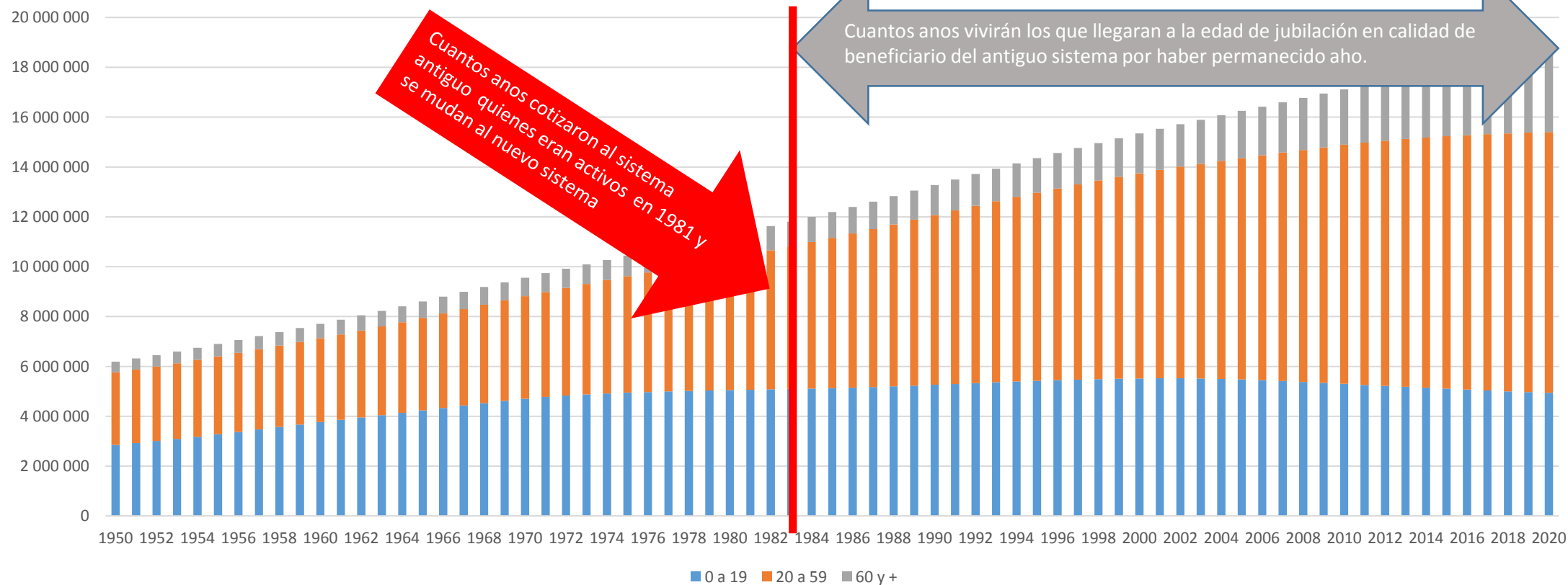


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# El tema conceptual

Estructura por grandes grupos de edades de la población chilena





# Uso de técnicas demográficas (tablas de mortalidad)



- **Supuestos**

- (i) Vigencia del sistema de reparto desde 1950;
- (ii) tasas de cobertura constantes al nivel observado cerca de 1985 (entre 1950 y 2020, reportadas en Mesa Lago, 1999);
- (iii) tasas de cotización y de reemplazo de comienzos de los 1980s (reportadas en Mesa Lago, 1991); y
- (iv) la cotizaciones comienzan a los 20 años en cada cohorte y terminan los 60.

- **Deuda con los activos  $D_a = c \times s \times k \times A_a$**

- $c$  = tasa de cotización (para pensiones);  $s$  = participación de la masa de salario en el PIB;  $k$  = tasa de cobertura en edades activas;  $A_a$  = valor actual del promedio de años que cotiza una persona durante su edad activa.

- **Deuda con los activos  $D_r = r \times s \times k \times d \times A_r$**

- $r$  = tasa de reemplazo (% del salario);  $d$  = razón de dependencia en el sistema de reparto (beneficiarios/cotizantes activos);  $A_r$  = valor actual del número de años que se espera vivan los actuales retirados

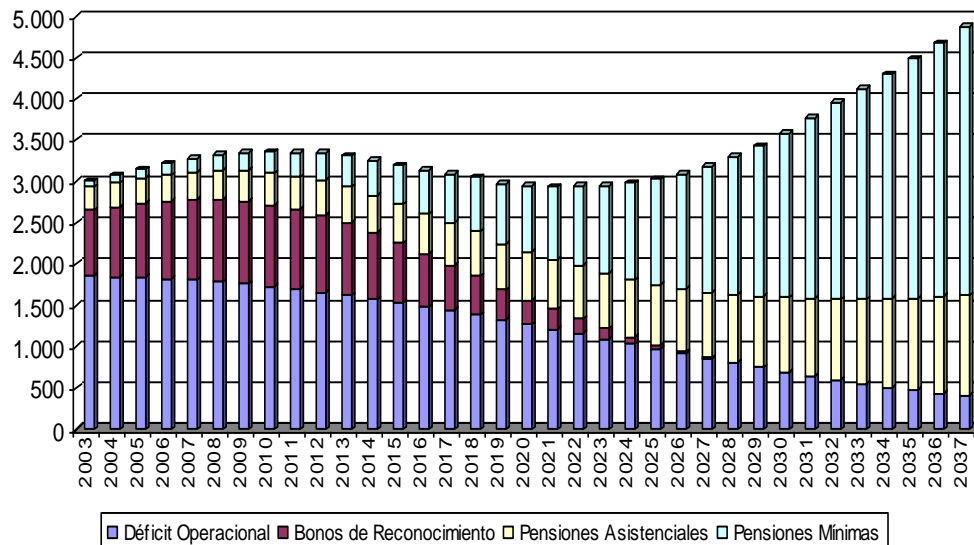
- **$A_a$  and  $A_r$**  son valores actualizados de los promedios del número de años vividos o por vivir respectivamente ponderados por el tamaño de la población de cada grupo de edad.

# Valor presente 136 % del PIB por Costo de transición: Responsabilidad del Estado

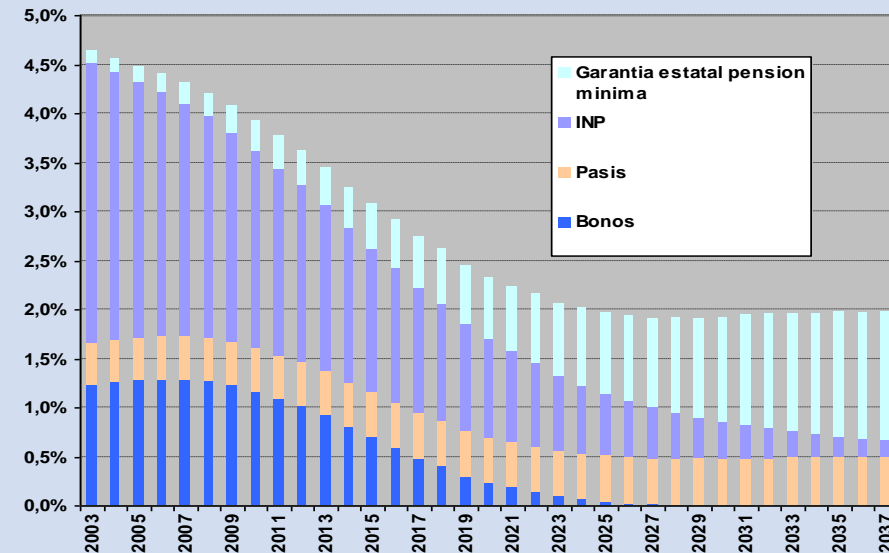


Desde 1981 el gobierno de Chile ha debido incurrir en gastos transitorios (déficit operacional y bonos de reconocimiento) y gastos permanente por

**PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA CIVIL DE PENSIONES EN CHILE: 2003-2037**  
(millones de US\$ de 2002)



Proyección Déficit del Sistema Civil de Pensiones en Chile: 2003-2037  
(como porcentaje del PIB)

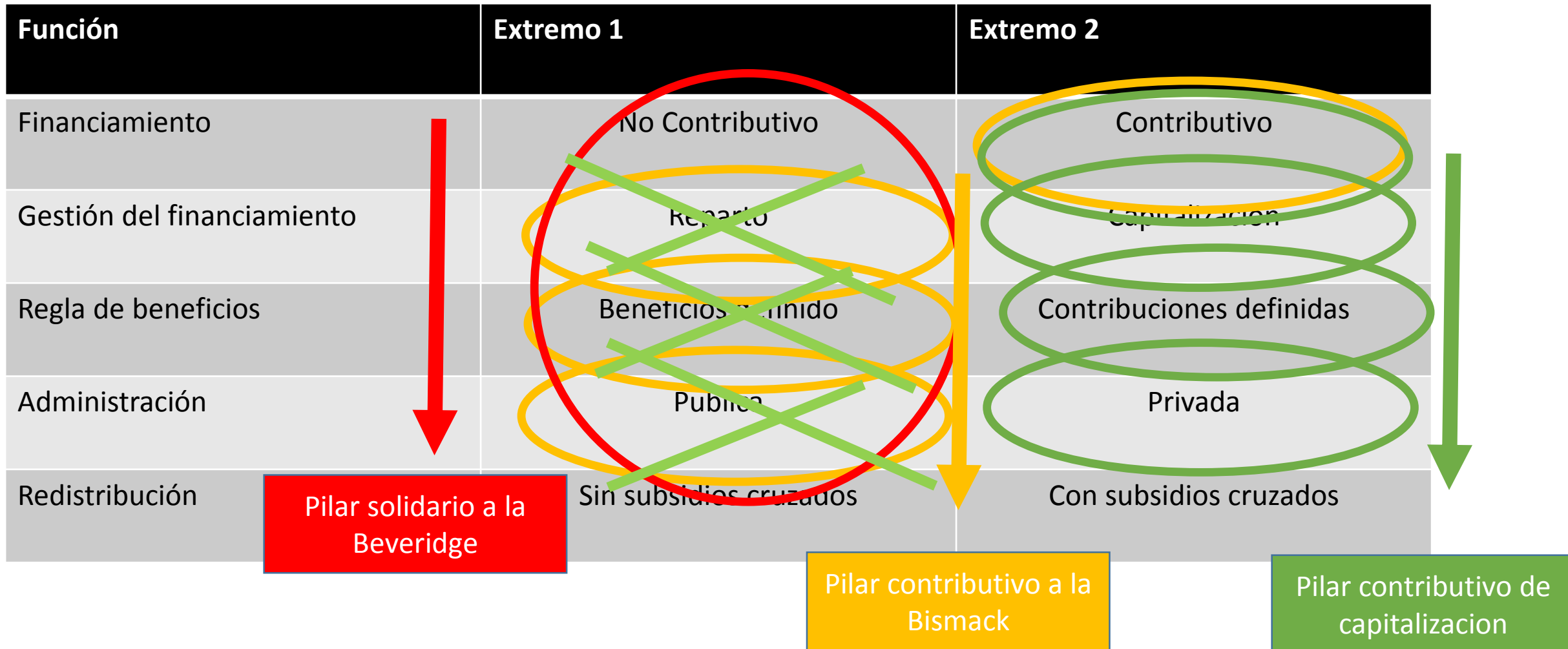


A partir de la reforma de 2008, surgen nuevas garantías (PBS y APS).

# El alto costo incurrido en implementar un sistema excluyente, justifica el Pilar Solidario



CEPAL



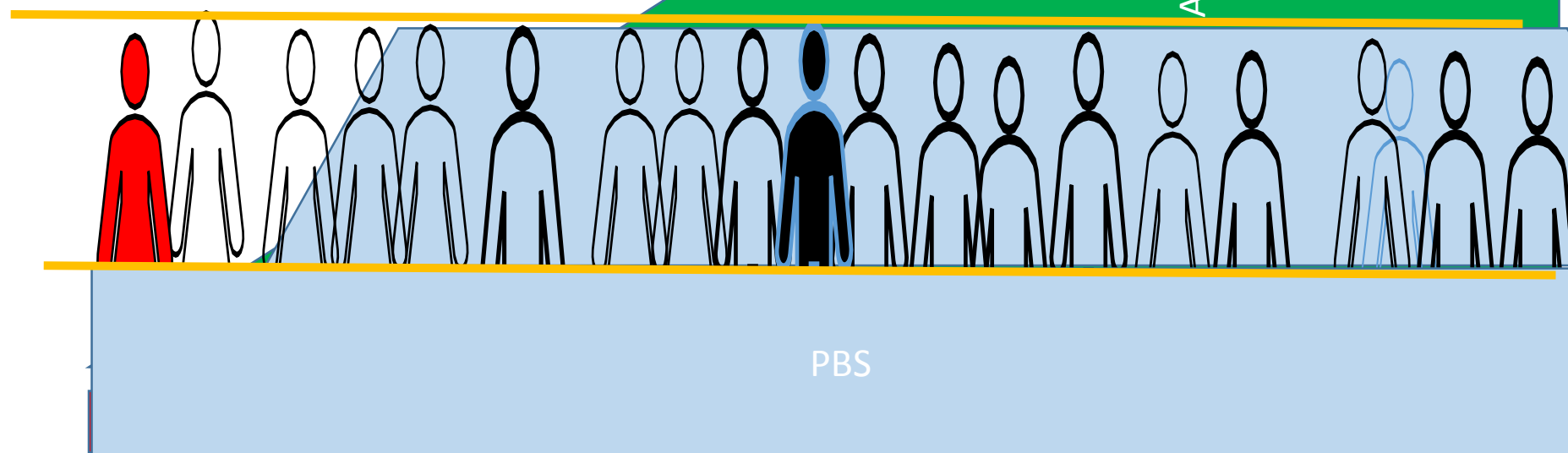
# Cronología y propuesta



1. La propuesta sugiere
  1. Aumentar el nivel y la cobertura de la PBS y elevar las pensiones totales
  2. Utilizar parte de las cotizaciones para un financiamiento tripartito y solidario
  3. Mantener capitalización para parte del ingreso (mayor \$ 400 mil)

Salario mínimo

Linea de la pobreza



Autofinanciado con 10 % trabajadores

Nivel de la pensión autofinanciada.

# El Estado subsidia al sistema en US \$ 9300 millones

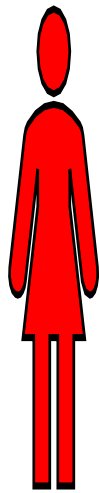


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Según el presupuesto para este año 2017,

1. Mantener el pilar costaba US \$ 1681 millones,
2. Menor al gasto en las FFAA (US \$ 2083 millones) y
3. Y menor al costo de haber cambiado el sistema en 1981 US\$ 4664 millones



## Gasto Público Total en Pensiones Presupuesto Año 2017

Beneficio	millones de pesos	millones de dólares	% del PIB
Aporte Previsional Solidario	\$ 416.980	USD 642	0,34%
Pensión Básica Solidaria Vejez	\$ 471.731	USD 726	0,38%
Pensión Básica Solidaria Invalidez	\$ 203.954	USD 314	0,16%
<b>TOTAL Pilar Solidario (1)</b>	<b>\$ 1.092.665</b>	<b>USD 1.681</b>	<b>0,88%</b>
Bono Reconocimiento	\$ 704.195	USD 1.083	0,57%
Jubilaciones IPS	\$ 2.327.388	USD 3.581	1,88%
<b>TOTAL Sistema Antiguo (2)</b>	<b>\$ 3.031.582</b>	<b>USD 4.664</b>	<b>2,45%</b>
Fondo de Reserva de Pensiones Ley N° 20.128	\$ 315.506	USD 485	0,26%
Bonificación por hijo para las mujeres	\$ 72.558	USD 112	0,06%
Subsidio previsional a los trabajadores jóvenes	\$ 2.380	USD 4	0,00%
Garantía Estatal Pensiones Mínimas	\$ 150.359	USD 231	0,12%
<b>TOTAL Otros Gastos (3)</b>	<b>\$ 540.803</b>	<b>USD 832</b>	<b>0,44%</b>
PENSIONES CAPREDENA	\$ 870.607	USD 1.339	0,70%
PENSIONES DIPRECA	\$ 483.129	USD 743	0,39%
<b>TOTAL pensiones FF.AA. (4)</b>	<b>\$ 1.353.736</b>	<b>USD 2.083</b>	<b>1,09%</b>
<b>Total Gasto Público No Contributivo</b>	<b>\$ 991.191</b>	<b>USD 1.525</b>	<b>0,80%</b>
<b>Total Gasto Público Contributivo</b>	<b>\$ 5.027.596</b>	<b>USD 7.735</b>	<b>4,07%</b>
<b>Total Gasto Público (1)+(2)+(3)+(4)</b>	<b>\$ 6.018.787</b>	<b>USD 9.260</b>	<b>4,87%</b>

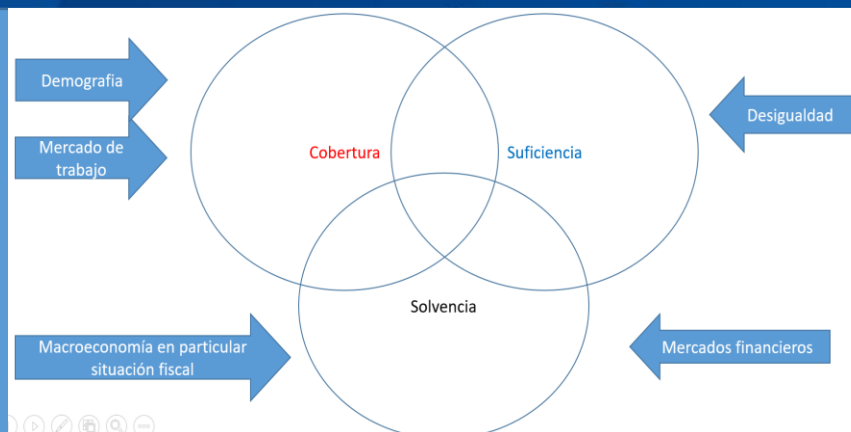
Fuente: Fundación SOL en base a presupuesto vigente 2017, DIPRES

# La protección social



NACIONES UNIDAS

CEPAL



El cambio estructural que refleja la situación actual obliga a replantearse la protección social en el marco de una solidaridad integral, en que se combinen mecanismos contributivos y no contributivos. Esto hace necesaria la concertación de un nuevo pacto social que tenga a los derechos sociales como horizonte normativo, y a las desigualdades y restricciones presupuestarias como limitaciones que es necesario reconocer y enfrentar.